la segunda
PERSONAS
COMPAÑÍA DE SEGUROS DE PERSONAS S.A.

CONSTANCIA DE ASEGURAMIENTO

Tipo de Cobertura: SEGURO COLECTIVO OBLIGATORIO DECRETO Nº 1567/74

Póliza N°:	50688582
Tomador:	TRANSPORTE HIRIART HERMANOS
Domicilio:	BURGOS 341
Localidad:	AZUL-B A
Tipo N° Doc/ Cuit:	C.U.I.T. 30649408412

Vigencia de la póliza

Desde el: 01/12/2024 Hasta el: 30/11/2025

CERTIFICAMOS que, sobre la base suscripta por el Tomador, esta Aseguradora ampara a los Asegurados que a continuación se detallan, para el riesgo y cobertura contratados, rigiendo las Condiciones Generales, Particulares y Adicionales estipuladas en la póliza de referencia

PERSONAL ASEGURADO:

Tipo Nro Doc	Apellido y Nombre	Suma Asegurada
CUIL 20311077415	GONZALEZ LUIS EMILIO	858000.00
CUIL 20244556990	GUZMAN JOSE ALBERTO	858000.00
CUIL 27308127503	HIRIART DANIELA	858000.00

A sus efectos se extiende la presente Constancia de Aseguramiento en la ciudad de Rosario, el día

06 DE ENERO DE 2025 a las 15:10:16

Agencia N°:

Localidad:

7352 COOP.AGRIC.GANAD.DE RAUCH LTDA.SUC.AZUL

AZUL-B A

PABLO ERCOLE
Apoderado
LA SEGUNDA COMPAÑIA DE SEGUROS DE PERSONAS S.A.

El personal asegurado estará cubierto sólo en caso que realice la correspondiente declaración a través del formulario 931 de AFIP del concepto Seguro Vida Obligatorio y su pago mediante los medios habilitados.

INVIC2